



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0030171/2019

VISTO:

El Dictamen de Evaluación N° 230/2019, para la adquisición equipamiento informático para uso en diversas áreas de la Facultad de Ciencias Económicas, obrante a fojas 508/548 de las actuaciones de referencia;

Y CONSIDERANDO:

Que el citado procedimiento de Contratación Directa se encuentra establecido en el Decreto Reglamentario N° 1030/2016 (Artículo N° 14) y Ordenanza HCS N° 05/2013 y Resolución Rectoral N° 1017/2019, sus modificatorias y complementarias;

Que no se presentaron impugnaciones al citado dictamen;

Que es atribución de la administración aumentar o disminuir el monto de la contratación;

Que por razones de conveniencia la Comisión de Evaluación recomienda aumentar las cantidades de los renglones 2, 6, 8, 10 y 30 y disminuir en el renglón N° 17;

Que resultó fracasado el renglón N° 21;

Que se cuenta con partidas presupuestarias para atender a las erogaciones correspondientes;

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ciencias Económicas realizó las correspondientes registraciones en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones;

Por ello, en virtud de lo establecido en la Ordenanza 5/2013 (Artículo 2) en función al tipo de procedimiento de selección y en uso de las facultades previstas;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar a las firmas que se mencionan seguidamente, los renglones detallados de la Contratación Directa N° 200/2019 autorizada por RD-2019-991-E-UNC-DEC#FCE:

EMPRESA	CUIT	RENGLONES	MONTO TOTAL
AG COMUNICACIONES	30-70973193-5	19	Dólares tres mil novecientos setenta con 00/100 (U\$S 3.970,00)

DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS SRL	30-71525681-5	1, 2, 3, 5, 12, 30	Dólares ocho mil cuatrocientos veintidós con 36/100 (U\$S 8.422,36)
GRUPO GALMES SRL	30-57297958-6	4, 6, 9, 10, 22, 23, 24, 26	Dólares cuatro mil trescientos cincuenta y siete con 63/100 (U\$S 4.357,63)
INGENIERIA POSITIVA SA	30-71405454-2	16 ,17	Dólares once mil quinientos setenta y uno con 84/100 (U\$S 11.571,84)
LEF ARGENTINA SA	30-70726207-5	15, 28, 31	Dólares dos mil ochocientos catorce con 03/100 (U\$S 2.814,03)
NORTH COMPUTERS SRL	30-70895985-1	7, 20, 27, 29	Dólares dos mil noventa y nueve con 88/100 (U\$S 2.099,88)
PC FOX SRL	30-71060421-1	13, 14	Dólares setecientos cuarenta con 05/100 (U\$S 740,05)
TECNOLOGIA EDUCATIVA SA	33-68899552-9	8, 18	Dólares tres mil seiscientos setenta con 00/100 (U\$S 3.670,00)

Art. 2°.- Desestimar los renglones N° 11, 25, 32, 33 y 34 por inconveniencia presupuestaria.

Art. 3°.- Declarar fracasado el renglón N° 21.

Art. 4°.- Autorizar se incrementen las cantidades de los renglones N° 2, 6, 8, 10 y 30 y disminuir en el renglón N° 17.

Art. 5°.- Autorizar los pagos con fondos reservados a tal fin, registrado en documentos Pilagá N° 158/2019 a 165/2019.

Art. 6°.- Comuníquese a los interesados y archívese.